



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Esterilización canina y felina											
DESCRIPCIÓN:											
Consiste en retirar quirúrgicamente el aparato reproductor del macho (testículos) y de la hembra (ovarios y oviductos).											
FUNDAMENTO LEGAL:		Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México Reglamento del Libro Sexto de la Protección y Bienestar animal del Estado de México, Artículo 180 I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca Estado de México.									
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica						VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			En caso de que el dueño solicite la esterilización.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica								
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS											
1. Responsiva que otorga la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos para esterilizar a la mascota.				SI		0		Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México.			
2. Escrito libre dirigido al Presidente Municipal e ingresarlo en Oficialía de Partes, ubicada en Palacio Municipal.				SI		1		Reglamento del Libro Sexto de la Protección y Bienestar animal del Estado de México,			
3. Solicitud vía telefónica al número 712-283-30-60.								Artículo 180 I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca Estado de México.			
4. Llevar al canino y/o felino bañado.				SI		0					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
1. Solicitud mediante escrito libre dirigido al Presidente Municipal e ingresarlo en Oficialía de Partes, ubicada en Palacio Municipal				SI		1		Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Reglamento del Libro Sexto de la Protección y Bienestar animal del Estado de México, Artículo 180 I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca Estado de México.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
No Aplica				No Aplica		No Aplica		No Aplica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles									
COSTO:		Gratuito			Fundamento Jurídico			No Aplica			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO		N/A	TARJETA DE DÉBITO		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica									
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Se realiza la esterilización cuando haya insumos y será negativa la respuesta cuando existan campañas de esterilización ya que el médico asiste a dichas esterilizaciones.									

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica, toda vez que se atiende en tiempo y forma.
-----------------------------------	---

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.		Área de Control, Atención y Bienestar Animal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: L. en A. Carlos Cesar Montes de Oca Rodríguez			
DOMICILIO:	CALLE: Avenida de la Mujer	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtlahuaca
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
712	283 3060	No Aplica	No Aplica
CORREO ELECTRÓNICO: proteccion_civil@ixtlahuaca.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CORREO ELECTRÓNICO: No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica		

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo esterilizar a mi mascota cuando está preñada?
RESPUESTA:	Si es recomendable.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo no puedo esterilizar a mi mascota?
RESPUESTA:	Quando está alimentando a sus crías.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A partir de qué edad, podemos esterilizar a nuestra mascota?
RESPUESTA:	Después de los tres meses de edad.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

 ELABORÓ: Lic. Rocio Barrios-Gómez NOMBRE COMPLETO	 IXTLAHUACA ACCIONES QUE DEJAN HUELLA 2022 - 2024 L. en A. Carlos Cesar Montes de Oca Rodríguez NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13 / 03 / 2023
---	--	-------------------------------------	---